

DILIGENCIA para hacer constar que el Anteproyecto de Ley que modificará la vigente Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ha sido sometido, en virtud de Resolución del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a CONSULTA PÚBLICA PREVIA en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 6 de mayo de 2019 al 28 de mayo de 2019, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo cg.viceconsejeria.cpai@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

Antonio Sanz Cabello



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

Código:	43Cve597BQXWEG20QD/ZEMUHZ9+NIk	Fecha	18/06/2019
Firmado Por	ANTONIO SANZ CABELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

